

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.  
SUBGERENCIA CORPORATIVA**

**AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 377**

**UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**

**CODIGO: 2264110016**

**AÑO: 2026**

**EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: ANA MARIA COBOS BAQUERO  
NOMBRE: GERENTE

OBJETO CDP: ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL RUBRO HONORARIOS  
RELACIONADOS EN EL CUADRO ANEXO Y QUE PERTENECEN A LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL  
MARCO DE LA RESOLUCION 1499 DE 2024

**DISPONIBILIDAD PRESENTE: 21.123.231,00**

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	4212020200901	10	HONORARIOS	\$ 21.123.231,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.123.231,00
				TOTAL:	\$ 21.123.231,00		\$ 21.123.231,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 21.123.231,00 VEINTIUN MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO  
CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL 27/02/2026 Y TIENE VIGENCIA HASTA EL 31/12/2026

*RONALDOPS*

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

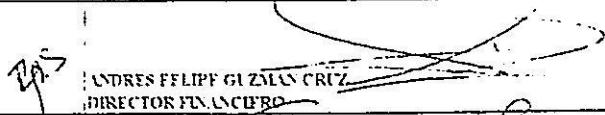
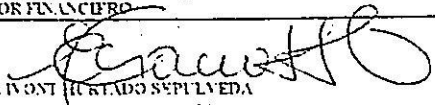
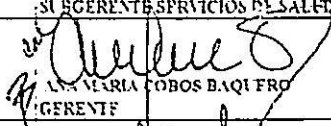
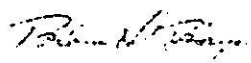
NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO  
CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Fecha de realización de la solicitud

**DATOS DEL SOLICITANTE**

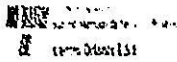
Proceso solicitante	INSTRUMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SERVIDORES DE SERVICIOS AMBULATORIOS
Objeto	INSTRUMENTACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL REPRODUCIBLES RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD EN SERVIDORES DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL AÑO 2025.
Rubro presupuestal Codigo y nombre	41.2.02.001.001.001.001
Valor Solicitado en numeros	5 21 123 231
Valor Solicitado en letras	VEINTE Y UN MILLONES CINCO CIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.C.T.

F.R.M.

Nombre y firma: Dirección Financiera	 ANDRES FELIPE GUZMAN CRUZ DIRECTOR FINANCIERO
Nombre y firma: Subgerente	 ELLANA IVONT HURTADO SEPULVEDA SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD
Nombre y firma: Ordenador del Gasto	 ANA MARIA COBOS BAQUERO GERENTE
Nombre y firma del Responsable del Proceso	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA DIRECTORA SERVICIOS AMBULATORIOS (E)
Correo electrónico del Responsable del Proceso	directorambulatores@subredcentrooriente.gov.co
Nombre y firma de quien elabora	 BIBIANA MARCELA BOHORQUEZ BOJACA COORDINADORA EBS
Correo electrónico de quien elabora	dirambulatores_ebs@subredcentrooriente.gov.co

NOTA: De conformidad a lo establecido en Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, Modulo2.Numeral 3.5.2.

225



1. Fecha de Solicitud (A.M.D.):	2026-02-24	2. N° Contrato:	21904ALBQABE20
---------------------------------	------------	-----------------	----------------

**DATOS DE LA SOLICITUD**

3. Centralista:			
4. Objeto:	SE SOLICITA ADICIONAR Y PRORROGAR A LOS CONTRATOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL RUBRO HONORARIOS RELACIONADOS EN EL CUADRO ANEXO QUE PERTENECEN A LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1499 DE 2024		
5. Afecto:	X	7. Valor:	\$ 21.123.231
6. Plazo:	X	8. Tiempo:	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2026

**10. DESCRIPCION DE LA MODIFICACION**

SE SOLICITA ADICIONAR Y PRORROGAR A LOS CONTRATOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DEL E.P. 5302 HONORARIOS QUE APARECEN EN EL CUADRO ANEXO EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1499 DE 2024

**11. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION**

La Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención ciudadana, para lo cual cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la población de la entidad, por lo tanto, se requiere adicionar y prorrogar a los contratos de la DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1499 DE 2024

1. Autorizada por: Nombre, Cargo y Firma	BIBIANA MARCELA HOHORQUEZ	COORDINADORA RESOLUCIÓN 1499	
2. Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA	DIRECTORA SERVICIOS AMBULATORIOS (E)	
3. Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y válida en su seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aplicación de la Ordenación del Contrato XV de la Dirección de Contratación			
4. Responsable de Oficina o División, Nombre y cargo y firma	GLORIA MARITZA PINILLA PINILLA	DIRECTORA SERVICIOS AMBULATORIOS (E)	
5. Responsable de Servicios de Salud Subgerente Corporativo, Nombre, Cargo y firma	ELIANA IVONNI HURTADO SEPULVEDA	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	
6. Firma del Ordenador del Gasto, Nombre, cargo y firma	ANA MARIA COBOS BAQUERO	GERENTE	

12. No la Gestion de Contratación

NOTA: Conforme al decreto 526 del 28 de octubre del 2025 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. que certifica nombramiento de la señora ANA MARIA COBOS BAQUERO, identificada con c. cédula de ciudadanía N° 52.468.895 en el cargo de Gerente de Empresa Social del Estado de la Red Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. se autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión, de bienes y servicios, de órdenes de compra u ordenes de servicio, durante el periodo de su encargo.

